POLITÉCNICO COLOMBIANO	***ACTA DE INICIO DEL CONTRATO***	Código: FLG51 Versión: 06

CONTRATO No: **15683 DE 2023**

CONTRATANTE: EL POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

NIT: 890.980.136-6

ORDENADOR DEL GASTO: OSCAR ALBERTO GAVIRIA PALACIO Vicerrector Administrativo

CONTRATISTA: **CYR INTEGRANDO SOLUCIONES S.A.S.**

NIT O CÉDULA: 901.121.107-7

REPRESENTANTE LEGAL: YAZMIN ANDREA SUAREZ RAMIREZ

NIT O CÉDULA: 43.271.173

SUPERVISOR: Adriana Portocarrero Rengifo – Directora de Servicios Generales y Mantenimiento

APOYO A LA SUPERVISIÓN: N/A

INTERVENTOR: N/A

OBJETO: *Suministro de elementos de protección personal (EPP) para personal operativo en todas las Instalaciones del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.*

VALOR: ***TREINTA MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS M.L. ($30.727.188).*** *Los valores ofertados en la propuesta comercial, tendrán que mantenerse durante toda la ejecución del contrato.*

ANTICIPO: N/A

FORMA DE PAGO: *El valor del contrato se cancelará en dos pagos así:*
-Primer pago con una entrega parcial de los elementos.
-Segundo pago con la entrega total del pedido y certificación de cumplimiento y recibido a entera satisfacción por el supervisor del contrato, al igual que los soportes de pago de seguridad social. La factura se pagará 30 días después de presentados todos los requisitos mencionados.

icontec ISO 9001 SC5206-1 IQNet

CDP:	Con cargo al certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3700013202 del 16 de febrero de 2023.
RPC:	RP 4500060226 del 2 de junio de 2023
PLAZO:	*60 días a partir de la firma del acta de inicio o hasta agotar su recurso.*
GARANTÍAS:	*Para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones que emanen y se deriven del presente contrato, EL CONTRATISTA deberá constituir a favor del POLITÉCNICO, con una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia una garantía única a favor de entidades estatales, la cual avalará los siguientes conceptos:*

☐ *Póliza de Cumplimiento del contrato y cláusula penal, en cuantía equivalente como mínimo, al quince por ciento (15%) del valor del contrato, por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más.*

☐ ***Póliza de Calidad y buen funcionamiento de los bienes** equivalente como mínimo al cincuenta (50%) del valor del contrato, por el término del mismo y un (1) año más.*

☐ ***GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA:** Cada proponente deberá constituir junto con su propuesta una garantía de seriedad de la oferta a cargo del proponente y a favor del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, mediante cualquiera de los mecanismos de cobertura del riesgo establecidos en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, por un valor equivalente al **diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial**, con una vigencia de noventa (90) días calendarios a partir de la fecha tentativa de cierre del proceso de selección.*

En el evento que la propuesta sea presentada en consorcio o unión temporal, la garantía debe tomarse a nombre del consorcio o unión temporal, según el caso, con la indicación de cada uno de los integrantes no a nombre de sus representantes legales y debe expresar claramente que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte, derivado del incumplimiento de las obligaciones amparadas.

La no presentación de la garantía de seriedad de forma simultánea con la oferta será causal de rechazo de esta última.

Que de común acuerdo se establece como fecha de iniciación el día veintiuno (21) del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).

Para constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervinieron.

.....	.....
Supervisor y/o Interventor	**Contratista**
Adriana Portocarrero Rengifo	Yazmin Andrea Suarez Ramírez
Directora de Servicios Generales y Mantenimiento	
aportocarrero@elpoli.edu.co	

icontec ISO 9001 SC5206-1 IQNet